

FECHA: 05/06/2014

EXPEDIENTE Nº: 7471/2013

ID TÍTULO: 2503020

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Diseño de Moda por la Universidad Politécnica de Madrid
Menciones	Mención en Piel, Mención en Producción
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Madrid
Centro/s	• Universidad Politécnica de Madrid
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

Se recomienda revisar la competencia CE5 (Aplicar estrategias de investigación, metodológicas y estéticas al proceso creativo, que puedan servir al diseño de moda) y suprimir la referencia a la investigación puesto que la investigación corresponde a los estudios de máster y doctorado. En el mismo sentido debe revisarse toda la Memoria. Este aspecto será objeto de especial atención en el seguimiento.

CRITERIO 5. PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda revisar las fichas de las diferentes materias completando los datos que faltan; por ejemplo, en el Módulo 12 - Intensificación y formación complementaria faltan las competencias en la Materia 2 - Formación complementaria; el nº de créditos en la Materia 1 – Intensificación. Este aspecto será objeto de especial atención en el seguimiento.

Se recomienda especificar los contenidos de las Prácticas externas. La información aportada (-desarrollar la capacidad de trabajo en equipo; -aplicar sus conocimientos de una forma profesional; -aplicar los conocimientos adquiridos para generar propuestas creativas) es excesivamente general. Este aspecto será objeto de especial atención en el seguimiento.

Madrid, a 05/06/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken